

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****63****CABANILLAS DE LA SIERRA****URBANISMO**

Aprobado, en sesión ordinaria de 10 de febrero de 2022, el convenio urbanístico de modificación de alineaciones a las calles Eras y Escuelas, de conformidad con el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 25 del texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Cabanillas de la Sierra, a 16 de febrero de 2022.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(02/3.258/22)

